

CONSTANCIA: Dentro del presente diligenciamiento, el día 15 de junio del año que avanza, se allega oficio calendado junio 15 de 2021 proveniente de la INSPECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE BARRANCABERMEJA, que trata sobre los resultados, a la medida de embargo solicitada sobre el vehículo de placas EJD 195. Al Despacho de la señora Juez para proveer. San Gil, 21 de junio de 2021.

El secretario,

OSCAR DARIO JARAMILLO GUEVARA

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL

San Gil, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

**EJECUTIVO
RADICADO: 2021-00099-00**

Póngase en conocimiento de la parte ejecutante, el contenido del oficio calendado junio 15 de 2021 proveniente de la INSPECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE BARRANCABERMEJA, que trata sobre los resultados, a la medida de embargo solicitada sobre el vehículo de placas EJD 195.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

Firmado Por:

**LIBIA EUGENIA CASTELLANOS MANTILLA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD
DE SAN GIL-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c24734908331306a8a84f6e82943d2cabdc274e08c8de7b3c0d
f33e50959dd03**

Documento generado en 21/06/2021 02:48:58 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

RESPUESTA A OFICIO (2021-00099)

Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@transitobarrancabermeja.gov.co>

Mar 15/06/2021 8:32

Para: Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Santander - San Gil <j03prmsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>; miltonruizporras <miltonruizporras@gmail.com>

📎 3 archivos adjuntos (814 KB)

OFICIO 360 RAD 2021-099 EMBARGO VEHICULO.pdf; CertificadoTradiccionEJD195_15-06-2021-08-07-41.pdf; RESPUESTA A OFICIO A OFICIO - VEH.EJD195---.pdf;

Cordial Saludo.

Se adjunta respuesta a oficio.

Atentamente,

FABIOLA GUARIN SANABRIA
Profesional Especializada**INSPECCIÓN DE TRÁNSITO
Y TRANSPORTE BARRANCABERMEJA**lo tiene
todo.**Barrancabermeja**

GOBIERNO DISTRITAL

De: Milton Ruiz Porras <miltonruizporras@gmail.com>**Enviado:** martes, 15 de junio de 2021 3:08**Para:** Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@transitobarrancabermeja.gov.co>**Asunto:** Fwd: MEDIDA EMBARGO VEHICULO (2021-00099)

San Gil, 15 de junio de 2021

Señores

Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja**E.S.C**

Con toda atención, estoy remitiendo oficio No 360, de fecha 24 de mayo de 2021, emitida por el Juzgado 3 promiscuo municipal de San Gil, dentro del proceso radicado 2021--00099, donde se libra orden de embargo sobre vehículo dentro del radicado de la referencia, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Milton Ruiz Porras

----- Forwarded message -----

De: Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Santander - San Gil

<j03prmsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: lun, 24 de may. de 2021 a la(s) 09:56

Subject: MEDIDA EMBARGO VEHICULO (2021-00099)

To: miltonruizporras <miltonruizporras@gmail.com>

Doctor

MILTON RUIZ PORRAS

Con toda atención, estoy remitiendo oficio No 360, donde se libra orden de embargo sobre vehículo dentro del radicado de la referencia, para los fines pertinentes.

Atentamente,

MARTHA CECILIA ESPITIA DIAZ

Escribiente

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



**INSPECCIÓN DE TRÁNSITO
Y TRANSPORTE BARRANCABERMEJA**

Barrancabermeja, Junio 15 de 2021

Señores
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
San Gil

ASUNTO. RESPUESTA A OFICIO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO: 68-679-40-89-003-2021-00099-00
DEMANDADOS: HERNAN LEON ORTIZ C.C. 5.763.519 GRACIELA ARDILA C.C.
28.268.499
DEMANDANTE: BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL NIT.890203088-9
APODERADO: ABG. MILTON RUIZ PORRAS

Cordial Saludo

Por medio de la presente se informa, que verificado el SISTEMA SIOT de la entidad, el vehículo de placas EJD 195, de propiedad del demandado, registra medida de embargo por cobro coactivo de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja.

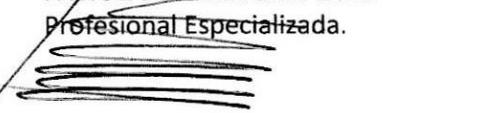
Por ende no es viable el registro de la medida cautelar solicitada a través del oficio No. Oficio No.360 de fecha Mayo 24 de 2021, y allegado a través del correo electrónico el 15 de junio de 2021

Se adjunta certificado de tradición

Atentamente,



FABIOLA GUARÍN SANABRIA
Profesional Especializada.





**INSPECCIÓN DE TRÁNSITO
Y TRANSPORTE BARRANCABERMEJA**



lo tiene
todo.

Barrancabermeja

GOBIERNO DISTRITAL 

www.transitobarrancabermeja.gov.co

Carrera 2 #50 - 25, Sector Comercial | (7) 622 8685



INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE TRADICION N° 23286
EL SUSCRITO FUNCIONARIO DEL ITTB CERTIFICA:

QUE EN LOS ARCHIVOS QUE LLEVAN ESTE ORGANISMO
SE ENCUENTRA LA HOJA DE VIDA DEL VEHÍCULO DISTINGUIDO CON PLACAS EJD195

INFORMACION ACTUAL

CLASE	CAMIONETA	SERVICIO	PARTICULAR
MARCA	TOYOTA	LINEA	HILUX
MODELO	2007	COLOR	NEGRO ROYAL
TIPO CARROCERIA		VIN	
NUMERO DE PUERTAS		CAPACIDAD TONELADAS	0
CAPACIDAD PASAJEROS	4	NUMERO DE MOTOR	9826150
NUMERO DE CHASIS	8XA33JV2579001963	NUMERO DE SERIE	8XA33JV2579001963
NUMERO DE MANIFIESTO		CILINDRAJE	2500
COMBUSTIBLE	DIESEL	NUMERO EJES	

HISTORICO DE PROPIETARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACION	DIRECCION	TELEFONO	FECHA	CIUDAD RESIDENCIA	PROPIETARIO ACTUAL
HERNAN LEON ORTIZ	5763519			04/01/2017		SI
LUIS ANTONIO GIRATA	5633764			11/09/2013		NO
ASFALTART S.A.S.	800164580			16/03/2011		NO
ELICEO DURAN RODRIGUEZ	96124545			23/07/2010		NO
BENANCIO CONTRERAS JEREZ	88305910			23/07/2010		NO
CLAUDIA CECILIA JACOME	63271720			05/09/2007		NO

TRAMITES REALIZADOS

TRAMITE	FECHA	NRO LICENCIA
TRASPASO	04/01/2017	
TRASPASO	11/09/2013	
TRASPASO	16/03/2011	
LEVANTA ALERTA	23/07/2010	
TRASPASO	23/07/2010	

PRENDAS:

NINGUNO

PROCESOS JUDICIALES FISCALES

MEDIDA	DEMANDANTE	ENTIDAD	CIUDAD	FECHA I	PROCESO	NRO RADICADO	ESTADO	FECHA L
EMBARGO		I.T.T.B.		29/04/2021		PER2018118777D	ACTIVA	
SECUESTRO		I.T.T.B.		29/04/2021		PER2018118777D	ACTIVA	
SECUESTRO		I.T.T.B.		08/10/2013		2013022762 - 2013022762	LEVANTADA	
EMBARGO		I.T.T.B.		08/10/2013		04201607181248475 - 2013022762	LEVANTADA	
EMBARGO		I.T.T.B.		08/10/2013		04201607181248475 - 2013022762	LEVANTADA	

OBSERVACIONES

COBRO COACTIVO - EMBARGO 6808120211244129(Derechos de Placa)

COBRO COACTIVO - APREHENSION. EXPEDIENTE 6808120211244129(Derechos de Placa)

SE EXPIDE EN BARRANCABERMEJA, EL DIA MARTES 15 DE JUNIO DE 2021 A LAS 08:07:32 a.m.

MARTHA LILIANA PICO DE GOMEZ
COORDINADOR DE MATRICULAS
FUNCIONARIO AUTORIZADO DEL ITTB